

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA SENARI/LP/AI/INF/010/2023 “INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL EXAMEN DE RAZONABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE RIEGO ORURO – SEDERI ORURO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.

Entidad: Servicio Departamental de Riego Oruro - SEDERI ORURO.

Informe N°: SENARI/LP/AI/INF/010/2023

Referencia: Informe de Control Interno emergente del examen de razonabilidad de los registros y estados financieros del Servicio Departamental de Riego Oruro – SEDERI ORURO al 31/12/2022.

En cumplimiento al artículo 27 inciso b) de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990 y el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2023 de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Riego (SENARI), se llevó a cabo el examen de *“Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Departamental de Riego Oruro – SEDERI ORURO al 31/12/2022”*.

Objetivo: El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre:

La razonabilidad de los registros y estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el resultado de sus operaciones, la situación patrimonial y financiera, el flujo de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, los cambios en la cuenta ahorro inversión financiera.

Así como también, determinar si: i) el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para el logro de objetivos de la entidad, ii) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente e iii) la entidad auditada ha implantado con requisitos financieros específicos.

Objeto

El objeto de nuestro examen está constituido por la información y documentación generada en el Servicio Departamental de Riego Oruro – SEDERI ORURO como ser: Balance General, Estado de Recursos y Gastos corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Cuenta de Ahorro

Inversión Financiamiento, Estados de Cuenta o información complementaria, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Así como también, el objeto de nuestro examen está constituido por los procesos y procedimientos establecidos en el Servicio Departamental de Riego Oruro y del sistema de contabilidad, se han realizado cuestionarios de evaluación de control interno, flujogramas y pruebas de recorrido, permitiendo identificar controles que garanticen razonablemente de la preparación de los Estados Financieros básicos y complementarios del Servicio Departamental de Riego Oruro, referido a los siguientes procesos:

- ✓ Procedimientos para la generación de Planilla de Sueldos y Salarios.
- ✓ Procesos de Control Interno para el Pago de Pasajes y viáticos.
- ✓ Procesos de contratación menor.
- ✓ Procesos de Control Interno de Almacenes.
- ✓ Procesos de Control Interno de Activos Fijos.
- ✓ Otros.

Resultados del Examen

A continuación, se exponen las deficiencias identificadas en el examen de Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de la gestión 2022, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata por parte de la máxima autoridad ejecutiva del Servicio Departamental de Riego Oruro – SEDERI ORURO:

- 2.1** La revelación de información en las notas a los estados financieros fue presentada de manera incompleta
- 2.2** Mala apropiación de la partida presupuestaria de gasto
- 2.3** Documentación de respaldo incompleta en los comprobantes contables (documentación no integra)
- 2.4** Solicitudes de declaración en comisión sin la anticipación correspondiente
- 2.5** Falta de aprobación del reglamento interno de funciones del directorio del SEDERI ORURO
- 2.6** Incumplimiento en la aplicación del reglamento interno de uso y control de vehículos oficiales del SEDERI ORURO
- 2.7** Inexistencia de devengado del gasto presupuestario de la anterior gestión



2. 8 Incumplimiento en la aplicación de procedimientos establecidos en el (RE- SABS) para las contrataciones menores
2. 9 Falta de actualización del reglamento específico del sistema de administración de bienes y servicios (RE- SABS)
2. 10 Falta de elaboración y aprobación de un reglamento para el uso de uniforme y ropa de trabajo para el SEDERI – ORURO

Es cuanto se informa al señor Director Departamental Ejecutivo del Servicio Departamental de Riego Oruro – SEDERI ORURO, para fines consiguientes.

La Paz, junio de 2023